



**APRUEBA ADJUDICACION OBRA
"CONSTRUCCION RESALTOS POB. EDUARDO
FREI RUIZ TAGLE"**

DECRETO N° 2091
Chillán Viejo, 19 NOV 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 219 de fecha 2 de noviembre del 2009.
- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, **ID 3671-95-L109 "CONSTRUCCION RESALTOS POB. EDUARDO FREI RUIZ TAGLE"**, de fecha 13.11.2009.
- Las ofertas presentadas a través del portal mercado público de fecha 18.11.09.
- El informe de adjudicación de fecha 19/11/2009, donde se propone adjudicar la obra a la empresa PUBLIVIAL LTDA, en un monto de \$1.684.802.-, Iva incluido, en un plazo de 1 día corrido.

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE** la Adjudicación de fecha 19 de noviembre del 2009, donde se propone adjudicar a la empresa PUBLIVIAL LTDA., en un monto de \$1.684.802.- IVA incluido, en un plazo de 1 día corrido.
- 2.- PROCÉDASE** a notificar a la empresa para la ejecución de la obra a través del portal mercado público.
- 3.- EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.
- 4.- ÍMPUTESE** el gasto a la imputación presupuestaria 31.02.004 "OBRAS CIVILES", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ VCS/MOG/pchc.

- Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL